

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

399 Rectificación de anuncio de contratación del servicio de almacenamiento, custodia y gestión de archivo pasivo de unidades clínicas del Hospital General Universitario Morales Meseguer de Murcia. Expte. CSE/1600/1100505817/13/PA.

Detectado error en el número de reducción de volumen de las historias clínicas voluminosas (expurgo y/o reexpurgo), indicado en el apartado II.3.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del "Servicio de almacenamiento, custodia y gestión de archivo pasivo de unidades Clínicas del Hospital General Universitario "J. M.^a Morales Meseguer" de Murcia", expediente CSE/1600/1100505817/13/PA, publicado en el BORM n.º 299, de 28 de diciembre de 2013, procede su subsanación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando el pliego de prescripciones técnicas modificado en el siguiente apartado:

II.3.6. Reducción del tamaño de las historias clínicas voluminosas (expurgo y/o reexpurgo), en número: 2.500.

La presente rectificación supone el reinicio del plazo de presentación de ofertas (15 días hábiles), que se computaran a partir del día siguiente de la publicación de esta Rectificación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 10 de enero de 2014.—El Director Gerente del Área VI "Vega Media del Segura" (P.D. Resolución de 25/07/2011 del Director Gerente del SMS, BORM núm. 177 de 03/08/2011), Tomás Salvador Fernández Pérez.